ÚLTIMAS NOTICIAS

Capturan a 23 presuntos integrantes de «Hexano» por robo de hidrocarburos en cinco departamentos

Según los resultados de la investigación, estas actividades habrían ocasionado pérdidas superiores a $2.000 millones a la empresa estatal Ecopetrol, relacionadas con la extracción clandestina de más de 800.000 galones de combustible.

Redacción Análisis Urbano • 3 de noviembre de 2026 • 4 min de lectura



Imagen de FGN

COLOMBIA, 3 de noviembre de 2026 – Una investigación de la Fiscalía General de la Nación permitió desarticular a «Hexano», una presunta organización delincuencial dedicada a la extracción y comercialización ilegal de hidrocarburos en diferentes regiones del país. Las autoridades capturaron a 23 personas señaladas de integrar esta estructura, a la que se le atribuyen 17 hechos delictivos y pérdidas superiores a $2.000 millones para Ecopetrol.

De acuerdo con el ente investigador, la organización habría instalado válvulas clandestinas en la infraestructura utilizada para transportar hidrocarburos, con el propósito de extraer combustible sin autorización, almacenarlo en diferentes puntos y posteriormente comercializarlo en estaciones

de servicio.



Salieron a trabajar y encontraron un cadáver: investigan muerte de labriego en finca de Magdalena

El hallazgo se registró en la finca La Historia, situada en el corregimiento de Cienegueta, donde trabajadores del sector rural se percataron de la presenci...

ANÁLISIS URBANO

Las investigaciones señalan que los presuntos integrantes de «Hexano» intervenían y perforaban el poliducto Pozos Colorados, en el departamento del Magdalena, para obtener combustible que luego era trasladado hacia centros de acopio antes de su distribución ilegal.

La Fiscalía logró documentar 17 hechos presuntamente delictivos ocurridos desde 2024 en Atlántico, Cesar, Sucre, Magdalena y Bolívar.

Según los resultados de la investigación, estas actividades habrían ocasionado pérdidas superiores a $2.000 millones a la empresa estatal Ecopetrol, relacionadas con la extracción clandestina de más de 800.000 galones de combustible.

Para identificar a los posibles responsables, la Fiscalía adelantó una investigación estructural con el apoyo del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (DICAR) de la Policía Nacional.

El trabajo conjunto permitió establecer cómo habría funcionado la organización, identificar a sus presuntos integrantes y determinar las funciones que cumplirían dentro de las actividades de extracción, almacenamiento, transporte y comercialización ilegal de hidrocarburos.



Cayeron tres presuntos integrantes de 'Los Satanás' por extorsionar y atacar comercios en Bogotá

Ante esta situación, las autoridades adelantaron un procedimiento coordinado con el Gaula de la Policía Nacional, que permitió capturar en...

ANÁLISIS URBANO

Como resultado de estas labores, las autoridades realizaron 20 diligencias de allanamiento y registro que permitieron materializar las capturas de los señalados.

Catorce de las detenciones se efectuaron en los municipios de Río de Oro, La Gloria, Chimichagua, Pailitas y Curumaní, en el departamento del Cesar.

Otras seis personas fueron capturadas en procedimientos realizados en vías públicas de Bogotá; Barrancabermeja, Santander; Cúcuta, Norte de Santander; y Mompox y Magangué, Bolívar.

Además, dos hombres se presentaron voluntariamente ante las autoridades, mientras que una mujer fue capturada en situación de flagrancia.

Durante los procedimientos, los investigadores incautaron cerca de 220 galones de combustible diésel, dinero en efectivo, armas de fuego, proveedores, cartuchos y prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas, entre otros elementos considerados de interés para el proceso penal.



Noche de disparos en Gaira: joven resultó herido en un ataque en Villa Berlín

El ataque ocurrió en inmediaciones de la calle 8 con carrera 11, donde la víctima fue encontrada con varias heridas de bala. Habitantes del sector...

ANÁLISIS URBANO

Los 23 capturados fueron presentados ante un juez de control de garantías, quien legalizó los procedimientos adelantados por las autoridades.

De acuerdo con la Fiscalía, una fiscal especializada de la Seccional Bolívar les imputará, según la presunta participación y responsabilidad individual de cada uno, los delitos de concierto para delinquir agravado, apoderamiento de hidrocarburos, receptación, utilización ilegal de uniformes e insignias y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

La investigación busca establecer el alcance de las operaciones atribuidas a «Hexano», así como las responsabilidades individuales de las personas señaladas de participar en la extracción y distribución ilegal de combustible.

La Fiscalía señaló que este tipo de actividades no solo genera pérdidas económicas para el patrimonio público, sino que también compromete la seguridad de la infraestructura energética y representa riesgos para el medioambiente y las comunidades cercanas a los lugares donde se realizan las intervenciones clandestinas.

Con este resultado, las autoridades avanzan en la identificación y afectación de organizaciones dedicadas al apoderamiento ilegal de hidrocarburos y su posterior comercialización en diferentes regiones de Colombia.

A.U.



Doble homicidio en Santa Marta: capturan en Valledupar al presunto responsable de ataque armado

En el mismo episodio de violencia, el señalado agresor también habría disparado contra su compañera sentimental, una mujer de 34 años, quien...

ANÁLISIS URBANO

La información contenida en este artículo de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7º de la Ley 906 de 2004.

SÍGUENOS

Análisis Urbano en redes

214,9 mil seguidores en total

164 mil seguidores · Facebook

21,5 mil seguidores · X

3,5 mil seguidores · Instagram

25,9 mil seguidores · YouTube

TikTok @analisis_urbano

Comentarios

Crea tu cuenta gratis o inicia sesión para comentar.

Sé el primero en comentar.

Más en Últimas noticias



Adulto mayor fue apuñalado en presunto intento de...

Hace 6 min



Accidente en Apía: agricultor murió después de cuatro...

Hace 11 min



Atacan a tiros a comerciante en Santa Rosa de Cabal: recibi...

Hace 15 min



Investigan muerte violenta de guadañador...

Hace 18 min

© 2026 Análisis Urbano. Todos los derechos reservados.